

Comisión de Carrera
Facultad de Psicología
Sesión Ordinaria del 9/8/15
Hora 10: 00

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD
DE PSICOLOGÍA EN SESIÓN ORDINARIA DEL
9 DE AGOSTO DE 2015.**

ASISTEN A LA SESIÓN:

DIRECTORA DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Ana Laura Russo

ASISTENTE DE DIRECCIÓN: As.Cecilia Madriaga

ORDEN DOCENTE: Prof.Adj. Virginia Masse y Asist.Michel Dibarboure

ORDEN ESTUDIANTIL: Br.María De Hegedus y Br. Horacio Kijuto

ACTAS: Mariel Rodríguez

1.

Visto: la resolución Nro.20 de la sesión del Consejo de Facultad del día 8 de agosto de 2016

Considerando:

1) los argumentos vertidos en el mismo, en relación a la falta de lugares en las UCO Procesos Cognitivos I y Psicología del Desarrollo.

2) que la Comisión de Carrera solicitó con anterioridad a los encargados de las UCO mencionadas, que se cumpliera con la cantidad de plenarios mínimos, para cubrir la población estudiantil esperada según datos obtenidos en relevamientos efectuados en semestres anteriores.

Se resuelve:

a) reiterar a los encargados de las UCO Procesos Cognitivos I y Psicología del Desarrollo, que agreguen un plenario más, a los ya ofrecidos para la inscripción del semestre par 2016.

b) en caso de incumplimiento, la Comisión de Carrera solicita envíen un informe, el que se elevará a la próxima sesión del Consejo de Facultad. 5/5

2.

Visto: la nota recibida de estudiantes que plantean situaciones irregulares con Articulación de Saberes III semestre impar 2016 y la respuesta de la docente Adriana Tortorella,

La Comisión toma conocimiento, pero considera que la respuesta de la docente Adriana Tortorella no corresponde al planteo realizado por los estudiantes. 5/5

3.

Visto: la nota enviada por la docente Silvia Franco, con respecto al fraude en un Trabajo Final de un seminario de Psicología de las Organizaciones, de la estudiante Graciela Clavijo, CI. 3.475.232-8,
Se resuelve:

Pasar el tema al PROREN para que cite a la docente y a la estudiante.5/5

4.

Visto: la solicitud la docente Gabriela Etchebehere, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Ana Laura Villar, CI. 4.828.076-3, para octubre 2016,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga del Trabajo Final de Grado de la estudiante Ana Laura Villar, CI. 4.828.076-3, para el 30 de octubre de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

5.

Visto: la consulta efectuada sobre Tutorías entre Pares que realiza PROGRESA a través de todos los servicios universitarios, se recuerda la resolución Nro 5 del 12 de abril de 2016.

“Visto: la consulta efectuada por la docente Carina Santiviago, con respecto al Curso de Tutorías entre Pares propuesta a nivel central, para estudiantes de todas las carreras de la UdelaR,

Se resuelve:

a) que para los estudiantes de la Licenciatura de la Facultad de Psicología, el mismo será acreditará por:

10 créditos al Módulo de Prácticas

para todos los estudiantes que lo cursen en la **Modalidad Anual.**”5/5

6.

Visto: la solicitud del docente Nicolás Rodríguez, en cuanto a una nueva prórroga de la estudiante Andrea Rovetta, CI. 4.006.234-3 (el 3 de mayo solicitó una prórroga para el 30 de julio)

Se resuelve:

a) autorizar en forma excepcional una última prórroga para la entrega del Trabajo Final de Grado de la estudiante Andre Rovetta, CI.

4.006.234-3, para el 30 de agosto de 2016.

b) notificar al Tutor y a la estudiante, que de no cumplir con el punto 1, se deberá dar por perdida la Tutoría.

c) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

7.

Visto: la solicitud de la docente Virginia Fachinetti, de prórroga para la entrega del TFG de la estudiante Solana Salatín, CI. 3.352.233-7,

Se resuelve:

a) autorizar la prórroga del Trabajo Final de Grado de la estudiante Solana Salatín , CI. 3.352.233-7, para el 30 de octubre de 2016.

b) comunicar al Departamento de Enseñanza y notificar a los interesados. 5/5

8.

Visto: la propuesta elevada por el docente Pablo López de un curso a dictarse en la Facultad de Medicina “**Salud y diversidad sexual**”, con 8 cupos.

Se resuelve:

a) aprobar la implementación del curso.

b) el mismo acreditará **7 créditos al Módulo Articulación de Saberes**

c) la inscripción se realizará a través del Departamento de Enseñanza de acuerdo a los siguientes criterios de selección

- estudiantes inscriptos a la Tutorías
- estudiantes que deban Optativas del MAS

d) comunicar al Departamento de Enseñanza para que realice la más amplia difusión y determine la modalidad de inscripción. **La asignación deberá realizarse antes del miércoles 17 de agosto.** 5/5

Se levanta la sesión a las 15 hs.